

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2045

DECRETO N° _____
SECCION 1°

LA CISTERNA,

27 MAY 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 18 de mayo de 2011, otorgó a doña Nancy Bravo Cuadra, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que a continuación se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **NANCY BRAVO CUADRA**, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17259883-8	Víctor Caquisani Bravo	Simple	01-03-2011	26-03-1989	30-09-2011

2° ESTABLECESE que doña Nancy Bravo, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.PPM.JCVB.naa.-
2011-05-20